



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

**IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**FECHA DE INVITACIÓN**

**30/09/2013**

Bogotá D.C

Señor (a)  
ROPERO MONTEJO FABIÁN TRINIDAD  
CL 21 88 A 80 AP 602 CONJ ESTACION IMPER  
Tel: 4186354  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales de asesoría para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en el manejo adecuado y eficiente de la Base de Datos ICFES y actividades conexas.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 4 de octubre de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

  
**ADRIANA GIL GONZÁLEZ**  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No. **398** Fecha Solicitud 23/09/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: ASESORÍA SOBRE EL MANEJO DE LA BASE DE DATOS ICFES RELACIONADO A LAS LABORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, entre otras las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección de Estadística cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en los procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que desde 2010, proyectos como el de Reestructuración de Pruebas de Estado, el nuevo Saber 3o., 5o y 9o. (2012) y otras ventas de servicios del ICFES como empresa, han venido aumentando progresivamente el volumen de trabajo para el Instituto en general y especialmente para la Subdirección de Estadísticas; la cual ha crecido tanto en el número de profesionales para el desarrollo de sus funciones, como en la cantidad y calidad de sus procesamientos; lo que condujo a la necesaria creación de una Base de Datos Institucional, que soporte y resguarde la información generada por las diferentes dependencias de la entidad, entre ellas y con especial énfasis la información de procesamiento estadístico, análisis de ítems y asignación de puntajes, entre otras, que produce la Subdirección de Estadísticas.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta área ya mencionados, se hace necesario asesorar y apoyar al equipo de trabajo de la Subdirección en materia de manejo adecuado y eficiente de la Base de Datos ICFES, para lo cual se requiere contratar los servicios profesionales de un asesor experto con habilidades y experiencia en el diseño, análisis y manejo de bases de datos.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales de asesoría para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en el manejo adecuado y eficiente de la Base de Datos ICFES y actividades conexas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística o ingeniería de sistemas, que esté cursando o haya realizado estudios de maestría afines a esas profesiones, dominio medio de segunda lengua (inglés o francés) y experiencia de 5 años relacionada con el ejercicio de su profesión.



**REQUISICIÓN**

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El costo de la presente contratación se ha determinado valorando el alto perfil profesional del contratista y su amplia experiencia en los temas objeto del contrato. El valor a pagar mensual es de \$7.000.000, el valor del contrato será de \$21.000.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$21.504.000 para cubrir el 2,4% de IVA autor retenido.

De forma que el profesional seleccionado, señor **FABIÁN TRINIDAD ROPERO MONTEJO** cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en Ingeniería de Sistemas desde Agosto de 2002, y está cursando sus estudios de Magister desde 2011, además su experiencia académica y laboral de más de 8 años en trabajos completamente afines a las funciones del contrato, demuestran que cuenta con los conocimientos y experiencia específica solicitada. El señor Fabián Roperero adicionalmente ha trabajado en varias ocasiones con el ICFES, distinguiéndose siempre por un óptimo desempeño además de ser un factor que facilita el desarrollo del contrato ya que conoce en gran medida los procesos, procedimientos y necesidades de la entidad.

**FORMA DE PAGO**

El valor será cancelado de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en (3) mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS (7.000.000) M/CTE cada una, a partir de Octubre de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

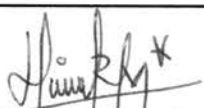
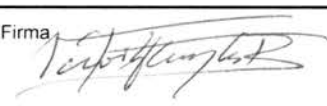
**PARÁGRAFO PRIMERO.** Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	21504000	21504000	1	99	1	31/12/2013	0

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre <b>HICSA LORENA RIOS MARTA</b>	Nombre <b>VÍCTOR CERVANTES BOTERO</b>	Nombre <b>ADRIANA GIL GONZÁLEZ</b>
Firma 	Firma 	Firma 